

de la Union, en solicitud de permiso para edificar el terreno franco que posee en el Barrio nuevo de este pueblo; y se acordó por el Ayuntamiento lo que se sigue a la Comision de ornato para el oportuno informe.

Y no habiendo mas asuntos de que ocuparse en esta sesion, el Sr. Presidente la levanto extirandose la presente acta, que firman los Sres. que saben de los que han asistido, de que como Srio. certifica

Manuel Sanchez

José Pérez

Pedro Sarr

Julian Luena

Juan Palacios

Mariano Garriga

Patricio Lopez

Joaquin Pardo

Pl. presentes.

- « D. Manuel Sanchez Sr.
- « Sr. Dueno
- « Francisco Palacios
- « Patricio Lopez
- « Mariano Garriga
- « Felipe Fernandez
- « Julian Luena
- « Pedro Sarr
- « Francisco Morote
- « Abrahamo Albalaj?

Sesion extraordinaria del dia 17 de Enero de 1886.

En la villa de San Javier a diez y siete de Enero de mil ochocientos y ochenta y seis. Reunidos en el salon de sesiones de la Casa Consistorial las sesiones del Ayuntamiento anotadas al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Sanchez Egoa, con el fin de celebrar sesion extraordinaria, abierta esta por el Sr. Presidente, y despues de aprobarse el acta de la anterior manifestó a la Corporacion que el objeto de la convocatoria era para manifestar la obligacion que le impone la ley de fijar la y cantidad de los fondos comunes del Municipio, correspondientes al periodo administrativo de 1884 a 1885, las que informadas por el Sr. Titular de Estudios fueron depositadas en la mesa de la presidencia por medio del infrascripto Secretario. Ordenado de ella el Ayuntamiento, por lectura, por el Sr. Presidente, y del dictamen del Sr. Sindico, puesta a discusion el asunto y habiendo sido examinadas por los Sres. Concejales las citadas cuentas, se acordó por unanimidad fijar en especie tal como en las mismas se queda precisada o sea el cargo en la cantidad de veinte y tres mil setecientos noventa y cinco reales, y la data en la que de veinte y dos mil setecientos noventa y seis reales, treinta y cinco reales, poniendo al mismo tiempo que pasan a la Junta Municipal

